

# Reglamento interno – vídeos de pedagogía práctica

## Formaciones Willems®

El texto que sigue precisa el marco pedagógico, administrativo e institucional de la Formación Willems® en lo que hace referencia a los vídeos presentados para el Certificado y los diferentes diplomas Willems®.

### I. Condiciones de acceso

Es obligatorio que el candidato sea Miembro de la FIW, que esté al corriente de la cotización anual de afiliación y que esté inscrito en la formación, habiendo pagado las tasas administrativas anuales de inscripción.

### II. Condiciones de grabación

Las clases grabadas para validar un examen deben realizarse con los alumnos habituales del candidato y, siempre que sea posible, en el lugar habitual donde se imparten y con el material personal del candidato. Hay que adjuntar una autorización escrita y firmada por los padres de los alumnos que aparecen en el vídeo. Dicha autorización debe permitir a la FIW utilizar el vídeo en el marco interno de la formación.

### III. Soporte de la grabación - fecha de entrega

Hay que enviar los vídeos a través de un enlace que permita su descarga o en una memoria USB y deben dirigirse a la secretaria de la FIW que se encarga de transmitirlos a los miembros de la comisión de validación.

El vídeo debe enviarse como muy tarde el 31 de mayo anterior a la sesión de verano del examen oral, de modo que la comisión internacional de expertos prácticos pueda haber tomado su decisión colegiadamente para el 30 de junio a fin de comunicarla al candidato antes de los exámenes orales.

La comisión de validación no puede garantizar la validación de un vídeo recibido después del 31 de mayo.

La comisión de validación puede organizar una sesión intermedia en Navidad. En ese caso los candidatos deben enviar su vídeo a la secretaria de la FIW antes del 31 de diciembre. Los resultados se comunicarán antes del 31 de enero siguiente.

## IV. Contenidos y duración de las clases

Los contenidos requeridos se refieren a las fichas de síntesis de Jacques Chapuis y su duración será la correspondiente al grado presentado:

- 1r grado = 60'
- 2º grado = 75'
- 3r grado = 90'

Si el contexto habitual de trabajo exige duraciones más cortas, habrá que definir con el formador las modalidades de grabación de la lección práctica de examen.

## V. Criterios de evaluación

Esta prueba de pedagogía práctica tiene por objetivo evaluar los conocimientos del candidato, su saber hacer y su saber estar en situación.

- **Vivir los fenómenos:** no se trata solo de encadenar los principios pedagógicos de una ficha de clase, sino de recrearlos. Es determinante la calidad de la implicación del profesor en su manera de vivir en propia persona los principios que pone en práctica.
- **Relación con los niños:** ¿qué atención presta a los niños, a sus reacciones, a su participación, a sus propuestas?
- **Relación trabajo/control:** es más importante presentar un trabajo que conduzca a un progreso, por pequeño que éste sea, que hacer una demostración donde todo parezca asimilado y consolidado de antemano.  
El control individual debe permitir reforzar un aspecto todavía rágil o conducir al niño hacia una etapa más difícil de alcanzar, haciendo siempre propuestas «posibles».
- **Relación individual/colectivo:** es de esperar un equilibrio entre la participación colectiva y la individual de los niños. Se trata de poner en valor la fuerza de la colectividad, alimentada con las participaciones individuales, para hacer vivir y «vivir conjuntamente».
- **Presencia de la invención y la improvisación** en diversos capítulos.
- **La armonía** al piano y/o a la guitarra (eventualmente presente) debe ser correcta y bien dosificada, con transportes.
- **Dimensión artística:** dimensión central de la educación musical, debe ser omnipresente. En el plano melódico, con la calidad de las invenciones realizadas; en el plano vocal, con el magnetismo de la voz; en el plano rítmico con la plasticidad de los gestos en las percusiones y en el plano corporal, con la fluidez y la armonía de los movimientos presentados.
- **Autoevaluación:** para permitir al candidato ver con perspectiva su práctica, se le pide que acompañe su vídeo con la ficha de preparación de la clase presentada, así como una cuadrícula de evaluación con sus propias observaciones.

## VI. Validation

La comisión de expertos, constituida anualmente por el responsable de las formaciones de la FIW, estará compuesta obligatoriamente por un representante de cada una de las regiones lingüísticas de los candidatos que se presenten al examen.

El jurado es soberano y su decisión, inapelable.

## VII. Recuperación

En el caso de que un vídeo no haya sido validado estando el resto de las pruebas del examen superadas, se recomienda tomarse un tiempo para perfeccionar esta práctica enviando vídeos regularmente a los formadores hasta estar en condiciones de presentar otro vídeo que permita validar el Diploma, con el límite de 2 años.

Si una sesión se ha presentado sin éxito en mayo, el candidato puede volver a presentar un vídeo en Navidad del mismo año. Por cada vídeo de trabajo enviado al formador de referencia la FIW facturará al candidato la suma de 100€. Pasado este período, el candidato deberá realizar una nueva inscripción de 50€ además de su cotización anual de afiliación.

Béatrice Chapuis-Westphal y Christophe Lazerges. Lyon – 14 de febrero de 2017

Documento actualizado en octubre de 2021 y adaptado para el conjunto de los exámenes Willems en setiembre de 2024.

*Última actualización: septiembre de 2023*